

TARTAGAL, 24 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 547-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.425/19.

VISTO:

La nota, de fecha 06 de setiembre de 2.019, presentada por la Prof. Sara Ester Trigo, Profesora Adjunta de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta los pasajes y Constancia de Asistencia a las reuniones realizadas en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Prof. Sara E. Trigo participó, en representación de la Sede Regional Tartagal, en la "3º Reunión del Consejo de Extensión Universitaria" y en el "Primer Encuentro del Consejo Editorial" de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo el día 29 de agosto de 2.019.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 06 de setiembre de 2.019, autoriza el reconocimiento de los gastos correspondientes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 4.140,00), en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Prof. Sara Ester Trigo por su participación en la 3º Reunión del Consejo de Extensión Universitaria y en el Primer Encuentro del Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo el día 29 de agosto de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 1.640,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa